



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE PONTEZUELA

Res. 0479 del 27 de Junio del 2005- Resolución 7744 de Noviembre 16 de 2023
DIANP: 213001001306 - NIT: 806 011.799-7
Cel: 300 804 9868- 316-3570779

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En el municipio de **CARTAGENA D.T Y C- BOLIVAR**, se reunieron las partes **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA DEL CONTRATO No. 24-2025** de fecha **viernes, 10 de octubre de 2025**, para de mutuo acuerdo proceder con la liquidación final de esta, declarando su conformidad y aceptación de la información consignada en la presente acta de liquidación, por lo que las partes, se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto originado en la suscripción y ejecución de la misma.

I. INFORMACION DEL CONTRATO

Datos generales			
No. Contrato	24-2025		
Proveedor	NAIR ANTONIO NUÑEZ PEREZ		
Identificación	1143227951-5		
Supervisor	Nombre	ALEJANDRO ENRIQUE GODOY ARELLANO	
	Cargo	RECTOR	
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DURANTE FESTIVAL GARCIA USTA DE CARTAGENA, LO CUAL INCLUYE: MAQUILLAJE, PEINADOS, HIDRATACIÓN DE PARTICIPANTES, COREOGRAFIAS Y PUESTA EN ESCENA Y ALQUILER DE CAR AUDIO		
Plazo de ejecución, fechas y modificaciones			
Suscripción	viernes, 10 de octubre de 2025	Plazo Inicial	5 DIAS
Inicio	viernes, 10 de octubre de 2025	Plazo Adicionado	0
Finalización	jueves, 20 de noviembre de 2025	Plazo Total	5 DIAS
Valor			
Valor Inicial	\$3.500.000,00	Valores Adicionales	-\$0-
Valor Total	\$3.500.000,00		
Apropiación presupuestal			
	Número	Fecha	Valor
Disponibilidad (CDP)	04-28	miércoles, 08 de octubre de 2025	\$3.500.000,00
Registro (CRP)	05-28	viernes, 10 de octubre de 2025	\$3.500.000,00
Pagos			
Número	Fecha	No. De pago	V. neto pagado
Pago 1	jueves, 20 de noviembre de 2025	02-32	\$899.262,00
Pago 2	jueves, 20 de noviembre de 2025	02-33	\$2.098.278,00



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE PONTEZUELA

Res: 0479 del 27 de Junio del 2003- Resolución 7744 de Noviembre 16 de 2023

DANE: 213001001306 – NIT: 806.011.799-7

Cel: 300 804 9868- 316-3570779

II. Manifestaciones, Acuerdos y Transacciones

Las partes manifiestan:

- Las partes concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar del contrato No. **24 de 2025**.
- NAIR ANTONIO NUÑEZ PEREZ** ejecuto a cabalidad el objeto del contrato.
- El Supervisor del contrato por parte de la **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE PONTEZUELA**, en su calidad de RECTOR, recibió a satisfacción el objeto DEL CONTRATO ejecutado por **NAIR ANTONIO NUÑEZ PEREZ**.
- El supervisor del contrato hizo la vigilancia de la ejecución del CONTRATO sin que se presentaran asuntos para tener en cuenta.

Las partes acuerdan que:

- La liquidación financiera del contrato se resume en:

Valor total contratado	\$3.500.000
Valor total pagado	\$3.500.000
Saldo a favor de la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE PONTEZUELA	\$ 0,00
Saldo a favor del contratista	\$ 0,00
Saldo disponible	\$ 0,00

- NAIR ANTONIO NUÑEZ PEREZ** renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE PONTEZUELA** en relación con el contrato y la presente liquidación.
- Las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
- Con la suscripción de la presente acta se da por liquidada del contrato No. **24 - 20255**.

En constancia se firma, en CARTAGENA D.T Y C- BOLIVAR, el **jueves, 20 de noviembre de 2025**.

	
ALEJANDRO ENRIQUE GODOY ARELLANO RECTOR	NAIR ANTONIO NUÑEZ PEREZ C.C/Nit. 1143227951-5